



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria
NIT: 892400038-2

Nº 07179

RESOLUCIÓN NÚMERO

(13 JUL 2022)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No. 007 de 2021 se aprobó la suma de **SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$7,734,709,000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2022.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-171/2022 del 05 de julio de 2022 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) de 2022.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6197 del 06 de julio de 2022, por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE.**

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

13 JUL 2022


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Elaboro: Dayanne Brandt/Contratista Secretaria de Hacienda
Reviso: Charles Clifford Livingston- Secretario de Hacienda
Aprobó: Diana Patricia Garzon- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivo: Yesenia C- Ayudante Grado 21